



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: PROGRAMA CAT. B DCHO. DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - DRA. BOSIO-EX-2022-00879728- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00879728- -UNC-ME#FD, mediante el cual la señora Profesora Doctora Rosa Elena Bosio, en su carácter de Profesora Titular en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva nuevo programa para dicha cátedra y asignatura;

Y CONSIDERANDO:

Que ha producido informe la señora Secretaria Académica (Orden 20), conforme el cual el programa cumple con lo requerido formalmente por la normativa vigente;

Que en orden 23 de autos produjo informe el señor Secretario Legal y Técnico de esta Facultad, recomendando la elevación de las presentes actuaciones a este Cuerpo, consignando: Que el Departamento de Coordinación Docente de Derecho Social en cumplimiento del art. 2 de la OHCD 01/1988, ha tomado intervención y expedido sin observación alguna (número de orden 11). Que Secretaría Académica se expide en sentido favorable y que el artículo 31° inc. 9 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba atribuye competencia al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para aprobar los programas de las asignaturas;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar el programa presentado por la señora Profesora Doctora Rosa Elena Bosio, en su carácter de Profesora Titular en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba para dicha asignatura y Cátedra, el que forma parte de la presente, adjuntándose como archivo

embebido.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica, Departamento de Coordinación Docente de Derecho Social y Dirección de Oficialía de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.